

**RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL FALLO DEL JURADO PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS FLAMENCO EN EL AULA, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DEL CURSO 2014-2015.**

De conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Orden de 7 de mayo de 2014, por la que se establecen medidas para la inclusión del Flamenco en el sistema educativo andaluz, y en la Resolución de 12 de enero de 2015, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se convocan los Premios Flamenco en el Aula a la elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos y al reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes, correspondientes al curso académico 2014/2015, esta Dirección General

**RESUELVE**

**Primero.** Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla, el día 5 de mayo de 2015, cuyo contenido por modalidades es el siguiente:

**Modalidad A. Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos.**

Conceder un primer premio consistente en placa y diploma a **PASEO FLAMENCO DE LA FAMA**, del profesorado del IES Francisco Romero Vargas, de Jerez de la Frontera, Cádiz, doña Alba María Correa Rodríguez, coordinadora, don Mario Barrenas Padura, don Luis Miguel Sánchez Gil y don Raúl Gómez Sánchez.

Conceder un segundo premio consistente en placa y diploma a **EL FLAMENCO**, del profesor don José Luis González Rapela, del IES Anibal González, de El Pedroso, Sevilla.

Declarar desierto el tercer premio.

**Modalidad B. Reconocimiento de experiencias y buenas prácticas docentes.**

Conceder un primer premio consistente en placa y diploma a **D. MIGUEL LÓPEZ CASTRO** director del CEIP Virgen del Rosario de Totalán, Málaga, por su trayectoria profesional innovadora en la recuperación e inclusión del flamenco en el aula.

Conceder un segundo premio consistente en placa y diploma a **PINCELADAS FLAMENCAS** del profesor don José Francisco López Rodríguez, del CEIP Miguel Rueda, de Paradas, Sevilla.

Conceder un tercer premio consistente en placa y diploma a **EL RINCÓN DEL CAJÓN FLAMENCO** del profesor don Carlos Crisol Maestro, del IES Itaba, de Teba, Málaga.



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla  
 Telf. 95 506 42 05. Fax: 95 506 40 12  
 e-mail: planesespeciales.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: pK+0paw9nNrAA1bEgXVBaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO		FECHA	20/05/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pK+0paw9nNrAA1bEgXVBaA==	PÁGINA	1/2
 pK+0paw9nNrAA1bEgXVBaA==				

**Segundo.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Director General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
 Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Pedro Benzal Molero



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41092 Sevilla  
 Telf. 95 506 42 05. Fax: 95 506 40 12  
 e-mail: planesespeciales.ced@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:pK+0paw9nNrAA1bEgXVBaA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO BENZAL MOLERO		FECHA	20/05/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pK+0paw9nNrAA1bEgXVBaA==	PÁGINA	2/2
 <p>pK+0paw9nNrAA1bEgXVBaA==</p>				